



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
CALLE 12 DE OCTUBRE 1000
QUILMES - BUENOS AIRES

QUILMES, 23 MAYO 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. N° 104/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 375,00, en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", que serán pagados según el siguiente detalle:

Lic. Aparicio, Bárbara	DNI 23.261.997	\$ 100,00
Dra.Elber, Alicia	DNI 06.719.227	\$ 50,00
Lic. Verónica Piñeiro, Verónica	DNI 22.718.109	\$ 50,00
Dr. Rafaele, Pablo	DNI 12.634.729	\$ 125,00
Dr. Wasserman, Alfredo	DNI 10.398.265	\$ 50,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al crédito presupuestario correspondiente al ejercicio anual 2001, unidad programática 2.12., Posgrado (Expediente N°827-0083/01).

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 77/02


Daniel Eduardo Gomez
Vicedirector
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES